DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de agosto de 2017, de la Directora General de Trabajo, por la que se dispuso la inscripción, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa Cobega Embotellador, SLU, Aragón.

Advertidos errores en el texto del convenio colectivo de la empresa Cobega Embotellador, SLU, Aragón (código de convenio 72000122012000), registrado y publicado por Resolución de la Directora General de Trabajo, de 8 de agosto de 2017, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 169, de 4 de septiembre de 2017, se procede a su subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En las tablas salariales correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, páginas 22341, 22343 y 22345, respectivamente, se ha omitido la referencia a la categoría de "Gestor de Comunicación" y las retribuciones que le corresponden. Por ello, tal y como se recoge en el texto del convenio firmado por la comisión negociadora del convenio, entre las categorías de "Jefe de Publicidad" y "Oficial 1.ª Relaciones Públicas", debe figurar la siguiente:

TABLAS SALARIALES AÑO 2016				
Categoría	Salario anual	Plus Convenio anual	Variable	Total
Gestor de Comunicación	21.122,44	4.954,65		26.077,09

TABLAS SALARIALES AÑO 2017				
Categoría	Salario anual	Plus Convenio anual	Variable	Total
Gestor de Comunicación	21.397,03	5.019,06		26.416,09

TABLAS SALARIALES AÑO 2018				
Categoría	Salario anual	Plus Convenio anual	Variable	Total
Gestor de Comunicación	21.696,59	5.089,33		26.785,92

csv: BOA20171228027